



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 110012205000202190290-01
RADICADO INTERNO: 90290
TIPO RECURSO: Extraordinario de Anulación
RECURRENTE: ASOCIACION SINDICAL DE PROFESIONALES DE LAS TICS "ASPROTIC"
OPOSITOR: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S. A. E.S.P.
FECHA SENTENCIA: 16 DE MARZO DE 2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL1098-2022
DECISIÓN: NO ANULA EL LAUDO ARBITRAL DEL 20 DE OCTUBRE DE 2020 - COSTAS A CARGO DE LA ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESIONALES DE LAS TICS - ASPROTIC - ACLARA VOTO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
MAGISTRADO PONENTE: Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 6/04/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 6/04/2022, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **18 de abril de 2022** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **16
de marzo de 2022.**

SECRETARIA _____